

OFICIO: <u>212/DGVCO-DOD/2020</u>
DIRECCIÓN: <u>GENERAL DE VERIFICACIÓN</u>
Y CONTROL DE OBRA



Guadalajara, Jalisco, 26 de junio de 2020

Lic. José Guadalupe Fletes Araiza
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de
Tuxcacuesco, Jalisco
Hidalgo número 09, Colonia Centro
C.P. 48770
Presente

133

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; con relación a la Orden de Verificación No. 415/2015 comunicada mediante el oficio No. 5970/DGVCO-DOD-RT/2015, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: "Construcción de comedor comunitario, en la comunidad de La Cañita"; en el municipio de Tuxcacuesco, Jalisco; con un monto total de la obra de \$765,858.92, siendo ejecutor el H. Ayuntamiento a su digno cargo, le informo que la observación administrativa con folio No. A-010/2016 y la observación pecuniaria No. 010/2016, en la revisión correspondiente a las memorias de la No. 01 a la No. 03, con un monto comprobado de \$765,858.92, así como del Acta de Entrega-Recepción; éstas fueron solventadas ante este Órgano Estatal de Control no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

A t e n t a m e n t e "Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra

ara efectos de nuestro sistema de calidad, producto: DOD-112/2020

Mtro. David Miguel Zamora Bueno.- Secretario de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351 Edificio B, Planta Baja, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.

Lic. Guillermo Manuel Brambila Galaz.- Director General Jurídico de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, 2do. piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.

Lic. María de los Ángeles Estrada Muñiz.- Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, 2do. piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.

Ing. Ricardo Alfonzo Hernández Padilla.- Director de Área de Obra Directa.- Independencia No. 100, colonia Centro, C.P. 44100.- Para atención y seguimiento.

RATE P/RMMP/Imgo*

"2020, año de la Acción por el Clima, de la eliminación de la violencia contra la Mujeres y su Igualdad Salarial"

46

Av. Vallarta #1252, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco, México. Tel. 366816 33, 15439470

GOBIERNO DE JALISCO PODER EJECUTIVO CONTRALORÍA DEL ESTADO





OFICIO: <u>212/DGVCO-DOD/2020</u>
DIRECCIÓN: <u>GENERAL DE VERIFICACIÓN</u>
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco, 26 de junio de 2020

Lic. José Guadalupe Fletes Araiza Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tuxcacuesco, Jalisco Hidalgo número 09, Colonia Centro C.P. 48770 Presente

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; con relación a la Orden de Verificación No. 415/2015 comunicada mediante el oficio No. 5970/DGVCO-DOD-RT/2015, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: "Construcción de comedor comunitario, en la comunidad de La Cañita"; en el municipio de Tuxcacuesco, Jalisco; con un monto total de la obra de \$765,858.92, siendo ejecutor el H. Ayuntamiento a su digno cargo, le informo que la observación administrativa con folio No. A-010/2016 y la observación pecuniaria No. 010/2016, en la revisión correspondiente a las memorias de la No. 01 a la No. 03, con un monto comprobado de \$765,858.92, así como del Acta de Entrega-Recepción; éstas fueron solventadas ante este Órgano Estatal de Control no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

A tentamente "Surragio Efectivo. No Reglección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra

Para efectos de nuestro sistema de calidad, producto: DOD-112/2020

Mtro. David Miguel Zamoça Bueno.- Secretario de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351 Edificio B, Planta Baja, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.

Lic. Guillermo Manuel Brambila Galaz.- Director General Jurídico de la Secretaría de Infraestructura y Obra conocimiento.

Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, 2do. piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para

Lic. María de los Ángeles Estrada Muñiz.- Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Conocimiento.

De Pisordo Alcalde No. 1351, Edificio B, 2do. piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para Pisordo Alcalde No. 1351, Edificio B, 2do. piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para

Ing. Ricardo Alfonzo Hernández Padilla.- Director de Área de Obra Directa.- Independencia No. 100, colonia Centro C.P. 44100.- Para atención y seguimiento.

#WMP/Imgo*

"2020, año de la Acción por el Clima, de la eliminación de la violencia contra la Mujeres y su Igualdad Salarial"

Av. Vallarta #1252, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco, México. Tel. 366816 33, 15439470

GOBIERNO DE JALISCO PODER EJECUTIVO CONTRALORÍA DEL ESTADO





Instrumento de Validación de Cumplimiento en el Producto Final Obra Directa "Oficio de informe final de verificación" del Procedimiento de la Dirección de Área de Verificación de Obra Directa DGO-PE-02

Número de Producto Final asignado por la Dirección de Área: DOD-112-2020

Requisitos mínimos	Contenido		Cumple		
	Contenido	Si			
	Encabezado	31	No	N/A	
Ejecutor	Autoridad responsable (nombre y cargo).	1			
Dato Cronológico	recha.	\ \ \ \ \ \			
Asunto	Informe Final de Verificación.	+			
	Presentación	Herone were	35 1000000000000000000000000000000000000	and the same of	
Antecedente	Número de Orden de Verificación o de Oficio de Orden de Verificación.	 			
Identificación	Ayuntamiento) y Contratista.	1			
Λlagra	Información			A	
Alcance	Comprobación del gasto que se revisó.	V	[00] H. en		
Actuación	Números de folios de observaciones (en los casos que aplique).	٧			
Estado	Status de la Verificación: a) sin observaciones b) observaciones solventadas.	1			
Advertencias	"La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho"	7			
	Datos tecnicos del documento	WAR STATE		(2)	
Firmante	¿Nombre y cargo son correctos?	414 654			
	Se turna copia para el Contralor del Estado o Director General y en su caso Autoridad titular.	√ √			
Dirección de Área	Número de Producto Final.	7			
Pies de página	Codificación de control de documento en pie de página.	1			

Correspondiente al oficio de Informe Final d Orden de Verificación 415/2015	
On a serial officio de informe Final d	e Verificación No. 242/DCVCO DODICES
Orden de Verificación 415/2015	212/DGVCO-DOD/2020
F:	,

Ejecutada por el H. Ayuntamiento de Tuxcacuesco, Jalisco Verificada por el Ing. Oscar Jesús Pichardo Rincón

Revisó

Ing. Rosa María Medina Padilla Coordinación de Recursos Transferidos Validó

Ing. Ricardo Alfonzo Hernández Padilla Director de Área de Verificación de Obra Directa